



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 296/2021

Bahía Blanca, 15 de julio de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 026/2021 sobre la rectificación del acta de examen N° CM2118107, de la materia “Entrada al Campo”, Código DCS 20105, período semanal 2021 de la Carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora María Cecilia Arnaudo Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2118107 de la materia “Entrada al Campo”, Código (20105) DCS-20105, período: semanal 2021, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 026/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.